



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501339
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda que la Universidad establezca un procedimiento y designe el personal adecuado para realizar el mantenimiento y actualización de las páginas web institucionales y de los centros y titulaciones.

Justificación: En respuesta a la recomendación del Informe de Renovación de la Acreditación del 20/07/2016, la Universidad confirma que dispone de responsables para la actualización de la web institucional, lo que realiza en colaboración con el Centro responsable del Título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se recomienda que como parte del proceso de renovación tecnológica y de servicios web de la Universidad se establezca una página web oficial que contenga toda la información relevante del título, de acuerdo a lo establecido en la guía de seguimiento y en la nueva guía de renovación de la acreditación. La nueva web debe procurar la simplificación del acceso desde la página institucional de la Universidad, racionalizando y jerarquizando los contenidos e interconectando las páginas de la universidad, el centro y el título para que mejore la visibilidad de la información.

Justificación: El Título dispone de nueva página web (<https://economicas.uca.es/gfyco/>), donde se recogen los contenidos relevantes jerarquizados de forma que facilita la visibilidad de la información. NOTA: incluir en la página web arriba mencionada la información sobre prácticas y movilidad. Será de evaluación en el próximo informe de seguimiento.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda establecer un procedimiento de coordinación del SGC entre los centros que imparten un mismo título o en su caso entre universidades donde se imparte un mismo título.

Justificación: Dado que el Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Cádiz únicamente se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con sede en dicha ciudad, como indica la Universidad en su acción de mejora, la recomendación se da por resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se recomienda analizar los resultados de los indicadores de satisfacción con el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, así como de la tasa de rendimiento en prácticas externas, puesto que en el último curso muestran una línea general más baja y decreciente en el Campus de Algeciras (aún no alarmante), de modo que se evite que la titulación en este Campus resulte perjudicada.

Justificación: En el Informe de Renovación de la Acreditación del 20/07/2016, página 7, se enuncia esta recomendación. Sin embargo, tal y como indica la Universidad, en su memoria verificada se comprueba que el Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Cádiz únicamente se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la sede de Cádiz y no en el Campus de Algeciras.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se recomienda reflexionar dentro del marco de los planes de innovación pedagógica del centro sobre cómo mejorar el nivel de inglés de los estudiantes, de manera que no solo se alcance el nivel B1 sino B2, progresivamente. Tanto los estudiantes como los empleados y empleadores reclaman esta mejora. En fase de alegaciones la Universidad indica que esta recomendación se contempla en su propio Plan Estratégico, por lo que se acepta la alegación de la Universidad.

Justificación: Aunque en el informe de renovación de la acreditación se daba por aceptada la respuesta a la recomendación, la Universidad ha desarrollado diversas iniciativas para reforzar las competencias idiomáticas del alumnado y del profesorado.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se recomienda continuar incorporando y mejorando los programas y herramientas informáticas para la docencia de las asignaturas prácticas. En fase de alegaciones la Universidad indica que incorporará esta recomendación.

Justificación: La Universidad indica que se han desarrollado diversas iniciativas. Sin embargo la recomendación se refiere al personal docente, no a los estudiantes.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: : Se recomienda revisar la información y la administración de los programas de movilidad, así como de las prácticas curriculares, especialmente en el Campus de Algeciras. En fase de alegaciones la Universidad indica que incorporará esta recomendación.

Justificación: En el Informe de Renovación de la Acreditación del 20/07/2016, página 7, se enuncia esta recomendación. Sin embargo, tal y como indica la Universidad, en su memoria verificada se comprueba que el Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Cádiz únicamente se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la sede de Cádiz y no en el Campus de Algeciras.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan.

Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda incrementar la participación de los estudiantes y de los demás colectivos en las encuestas de satisfacción.

Justificación: Se han abordado actuaciones para sensibilizar a estudiantes y profesorado de la relevancia de su participación en las encuestas de satisfacción. Sin embargo los resultados obtenidos para los cursos 2015-2016; 2016-2017 y 2017-2018 ponen de manifiesto que no están alcanzando el objetivo previsto para el caso de los alumnos, con una tasas de participación decreciente, 17,15%, 13,03% y 7,33%, respectivamente. En lo que respecta al profesorado, la variación ha sido dispar en los tres últimos cursos, 21,88%, 46,97% y 36,36%, respectivamente.

Acción de Mejora: La Universidad de Cádiz, en la búsqueda de la excelencia, ha desarrollado su segundo Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020) donde se definen Líneas de Acción que engarzan con el Sistema de Garantía de Calidad. Así la línea de Acción 10.1 del II PEUCA (¿Captar las necesidades de los grupos de interés?) se contempla un Plan de Mejora del Proceso de encuestación de la UCA, en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación (Unidad de Calidad y Evaluación). PLAN DIRECTOR Fruto de este análisis han surgido acciones de mejora a implantar en el próximo curso académico entre ellas destacan: ¿ Incrementar la participación de los alumnos. Para el correcto funcionamiento del SGC es esencial la implicación del alumnado en el mismo y para ello es imprescindible su formación previa, por lo que se ha llevado a cabo una intensificación de la difusión del Autoinforme de seguimiento del Título elaborado a partir de los instrumentos y de las herramientas que ofrece el Sistema de Garantía de Calidad. ¿ Incrementar la participación del profesorado. Desarrollar, con la implicación de los Centros, una campaña para fomentar la participación en las Encuestas de Satisfacción de los distintos Grupos de Interés. ¿ Incrementar la participación del personal de administración y servicios. La Universidad de Cádiz está dividida en cuatro campus: Cádiz, Puerto Real, Jerez de la Frontera y Algeciras. El personal de administración y servicios que, si bien atienden las necesidades del centro / título, no necesariamente están asociados al título. Así, por ejemplo, en cada campus existe la administración de Campus que centraliza una parte importante de los servicios. Existen también recursos conjuntos de todos los títulos del centro o sedes que, en algunas cuestiones, son compartidos

con títulos de otros centros (por ejemplo, el personal de administración de departamentos ubicados en el centro, pero con docencia adicional en otros centros). Además, otros recursos humanos son comunes para toda la Universidad en los procesos de docencia, gestión e investigación, ejemplo de ello son el área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales. Esta casuística hace difícil la obtención de resultados sobre satisfacción con un título concreto. Por ello se está procediendo a realizar un estudio cuyas líneas se resumen en los siguientes ítems: - planteamiento del problema, - definición de la muestra, - definición de los instrumentos de recogida de información, - trabajo de campo y - análisis.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda incorporar en la encuesta a egresados, encuesta a empleadores, encuesta de empleabilidad e inserción laboral, cuestiones sobre el grado de logro de las competencias.

Justificación: A partir de la evidencia: "Informe de indicadores de inserción laboral y satisfacción de los egresados" (RSGC-P07), se comprueba que no se ha incorporado a la encuesta de egresados, una encuesta a empleadores o cuestiones sobre el grado de logro de las competencias. Además, la Universidad indica que los últimos informes disponibles son los de la promoción 14/15. Sin embargo, solo se ha podido localizar la información disponible hasta el curso 2013-2014 (https://economicas.uca.es/indicadores_grados/).

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión v 2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de Grado y Másteres. Este Sistema contiene el P07 - PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. El cuestionario se aplica a los egresados a los tres años de haber concluido sus estudios; con lo cual los últimos informes disponibles son los de la promoción 14/15. En relación con ¿¿ sobre el grado de logro de las competencias¿. éstas se van evaluando a lo largo de los estudios tal como está previsto en las correspondientes Memorias. Esto se complementa con parte de los ítems del Cuestionario sobre Inserción laboral y Satisfacción de los egresados con la formación recibida. GRADO, herramienta prevista en el procedimiento mencionado. Dicho cuestionario se aplica todos los años.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda disponer de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, incluyendo una herramienta de evaluación del logro de las competencias previstas.

Justificación: A partir de la Evidencia: "Informe de indicadores de inserción laboral y satisfacción de los egresados" (RSGC-P07), se comprueba que no se ha incorporado a la encuesta de egresados, una encuesta a empleadores o cuestiones sobre el grado de logro de las competencias. Además, la Universidad indica que los últimos informes disponibles son los de la promoción 14/15. Sin embargo, solo se ha podido localizar la información disponible hasta el curso 2013-2014 (https://economicas.uca.es/indicadores_grados/).

Acción de Mejora: El sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz contempla el procedimiento P07 - Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida. Este procedimiento establece la sistemática para realizar el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Cádiz (UCA) y su satisfacción con la formación recibida, con el propósito de analizar la eficacia de la formación de Grado y Máster universitario en el proceso de inserción laboral. Para ello se diseñó una encuesta que permitiera obtener los siguientes indicadores: ¿ ISGI-P07-01: Índice de inserción profesional. Primer Empleo. ¿ ISGI-P07-02: Tiempo empleado en la búsqueda de empleo. Primer Empleo. ¿ ISGI-P07-03: Índice de inserción profesional (año realización encuestas) en cualquier sector profesional. ¿ ISGI-P07-04: Tasa efectiva de inserción profesional (año realización encuestas) en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. ¿ ISGI-P07-05: Tasa de inserción temporal (año realización encuestas) en cualquier sector profesional con un contrato temporal. ¿ ISGI-P07-06: Tasa de autoempleo (año realización encuestas). ¿ ISGI-P07-07: Retribuciones netas mensuales (año realización encuestas) de los graduados que trabajan a tiempo completo. ¿ ISGI-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuestas). ¿ ISGI-P07-09: Grado de Satisfacción de los egresados con los estudios realizados

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda disponer de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar el análisis de la satisfacción de todos los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos). Se debe disponer de los indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, incluyendo en la presentación e interpretación de los resultados el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Justificación: A partir de la Evidencia: "Informe de resultados de análisis de la satisfacción según grupos de interés (RSGC-P08), se comprueba que no se ha incorporado a la encuesta de satisfacción a algunos agentes implicados (egresados, empleadores y tutores en prácticas), y también el PAS, a pesar de que la Universidad afirma que hay una evidencia (ISGC-P08-04) que mide el grado de satisfacción global del PAS, ésta solo se refiere a los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión v 2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de Grado y Másteres. Este Sistema contiene el P08 - PROCEDIMIENTO PARA LA DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. Siguiendo las indicaciones del mismo, se aplican, anualmente, los cuestionarios de satisfacción con los títulos a PDI, PAS y Estudiantes, estando pendiente el diseño del cuestionario a empleadores que requiere de la colaboración del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se recomienda contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título. En fase de alegaciones la UCA indica que se desarrollará, en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, un plan de coordinación vertical y horizontal en el que se establezcan de una manera más sistemática los procedimientos de coordinación y los responsables de los mismos.

Justificación: Se han desarrollado diversas iniciativas encaminadas a sistematizar la coordinación horizontal y vertical. Así, según las evidencias aportadas se ha designado un coordinador de la titulación, se ha realizado una reunión el 11 de mayo de 2017 y se aporta una planificación semanal por semestres. Sin embargo, el acta aportada se corresponde con una reunión conjunta del Grado en Finanzas y Contabilidad y del Grado en Administración y Dirección de Empresas, lo que no se corresponde con una adecuada coordinación vertical, ni horizontal.

Acción de Mejora: Con el fin de sistematizar la coordinación, tanto vertical como horizontal, la Coordinación del Grado mantiene reuniones con los profesores coordinadores de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Adicionalmente, existe una comunicación fluida entre la Coordinación del Título y los profesores coordinadores de asignaturas para tratar de resolver cualquier inconveniente y/o problema que surja o se detecte en cualquiera de los grupos de la Titulación

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se recomienda asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFG y las prácticas externas.

Justificación: Se ha elaborado por parte del coordinador del título, y para cada curso académico, la planificación semanal de las materias correspondientes a cada grupo de la Titulación. Todo ello con el fin de velar por una distribución equitativa de la carga de trabajo semanal del alumno. Sin embargo, no se aporta ninguna evidencia que asegure que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFG y las prácticas externas.

Acción de Mejora: La planificación y programación semanal de las materias cada curso académico recoge todas las actividades formativas previstas en la Memoria del Título para cada una de ellas. Adicionalmente, es función del Coordinador del Título velar por una distribución equitativa de la carga de trabajo semanal del alumno.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda incrementar el número de profesores con vinculación permanente, especialmente en las sedes que lo requieran.

Justificación: La Universidad ha realizado un esfuerzo por potenciar la vinculación permanente de la plantilla de profesorado. Así, dentro de las disponibilidades presupuestarias, la Universidad de Cádiz continuará con dicha política de personal en los próximos años, hasta completar la totalidad de los posibles déficits estructurales que pudieran aún existir. Sin embargo, y según la evidencia aportada, se observa que no se incluye el curriculum de parte del profesorado, lo que impide confirmar su adecuación al Grado en Finanzas y contabilidad, o que sea personal que esté ejerciendo docencia en dicha titulación.

Acción de Mejora: En los últimos años la Universidad de Cádiz ha realizado un notable esfuerzo para potenciar el carácter estructural de sus plantillas docentes, habiendo incorporado a más de un centenar de nuevos profesores ayudantes doctores, que han mejorado las plantillas de la práctica totalidad de los Departamentos. Dicha incorporación se ha realizado considerando no solo la docencia de forma global, sino específicamente para aquellos Centros que poseen sedes en otros Campus de la provincia. Dentro de las disponibilidades presupuestarias, y siempre respetando lo estipulado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Universidad de Cádiz continuará con dicha política de personal en los próximos años, hasta completar la totalidad de los posibles déficits estructurales que pudieran aún existir, así como para equilibrar los nuevos desajustes que anualmente vayan apareciendo como consecuencia de las nuevas jubilaciones.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda analizar en profundidad los datos sobre la satisfacción con las actividades de coordinación docente porque, a pesar del considerable esfuerzo que se está realizando, los resultados no son del todo satisfactorios.

Justificación: Según la Universidad se han desarrollado diversas iniciativas encaminadas a sistematizar la coordinación horizontal y vertical teniendo en

cuenta al alumnado y al profesorado. Así, según las evidencias aportadas se ha designado un coordinador de la titulación, se ha realizado una reunión el 11 de mayo de 2017 y se aporta una planificación semanal por semestres. Sin embargo, el acta aportada se corresponde con una reunión conjunta del Grado en Finanzas y Contabilidad y del Grado en Administración y Dirección de Empresas, lo que no se corresponde con una adecuada coordinación vertical, ni horizontal. Además, a partir de las evidencias de satisfacción se comprueba que el profesorado valora entre un 3,18 y un 3,89 sobre 5, en el periodo 2015-2018. Sin embargo, los estudiantes siguen dando valoraciones bajas, entre un 2,30 y un 2,53, para el mismo periodo.

Acción de Mejora: Se han realizado reuniones de coordinación entre los profesores por cada curso del grado, de manera que puedan solventarse posibles deficiencias y, sobre todo, que pueda distribuirse de forma más racional si cabe, el esfuerzo realizado por los alumnos. El Coordinador tiene en cuenta las planificaciones semanales de cada profesor para racionalizar el esfuerzo del alumno. En la misma línea se han realizado reuniones con los delegados de curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda promover una mayor participación del profesorado en la acreditación por DOCENTIA.

Justificación: La Universidad está desarrollando actuaciones encaminadas a fomentar la participación del profesorado en procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado y el responsable es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal. La implantación del DOCENTIA se hará de forma progresiva en la UCA, pero en ningún caso su implantación definitiva al conjunto del profesorado superará un periodo de cinco cursos académicos. Durante el periodo de cinco años, como máximo, en el que se fija la implantación completa tendrá un carácter voluntario siendo los profesores los que solicitarán ser evaluados. Actualmente, la participación del profesorado en la participación es aún escasa.

Acción de Mejora: El modelo de evaluación DOCENTIA-UCA (de acuerdo con el modelo DOCENTIA-ANDALUCIA y con el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario) es un modelo de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario, independientemente de su relación funcional y contractual. Su alcance es, por tanto, universal, y tendrá carácter obligatorio una vez esté totalmente implantado en nuestra Universidad. Esta implantación se hará de forma progresiva en la UCA, pero en ningún caso su implantación definitiva al conjunto del profesorado superará un periodo de cinco cursos académicos. Durante el periodo de cinco años, como máximo, en el que se fija la implantación completa tendrá un carácter voluntario siendo los profesores los que solicitarán ser evaluados. En diciembre de 2017 se aprobó la versión 2.0 del SGC de Grados y Máster de la UCA. En el mismo está contemplado el P09 (PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE). En aplicación de este procedimiento, en el curso 2017-2018 se ha realizado la VI Convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz mediante este Programa, donde se han valorado un total de 54 expedientes, resultando todos ellos Favorables, de los cuales 37 obtuvieron Mención de Excelencia. En el momento de elaborar este documento se está en proceso de alegaciones por parte del profesorado. Por otro lado, el programa DOCENTIA-UCA obtuvo una verificación de su diseño con fecha 28 de octubre de 2009. En este momento, para afrontar los retos actuales, la UCA se encuentra en proceso de actualización de este proceso de evaluación de la calidad docente, de manera que permita afrontar la certificación de la implantación del programa DOCENTIA. Entre otras modificaciones, se contempla extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir al profesorado externo

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda impulsar la competencia de dominio del inglés en un nivel más elevado, como signo distintivo de los titulados de la UCA'. En fase de alegaciones la Universidad indica que esta recomendación se contempla en su propio Plan Estratégico.

Justificación: Según las evidencias aportadas, la Universidad ha creado el Bilingual Education Framework (BEF) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuya responsable es la Coordinadora de Relaciones Internacionales. El BEF tendrá como objetivo principal examinar y analizar el estado del fomento de políticas lingüísticas en el centro y el perfeccionamiento e incorporación de nuevas actuaciones encaminadas a mejorar las capacidades lingüísticas de los alumnos. Además, se recoge en el Plan Director de la Facultad la mejora de la internacionalización como objetivo prioritario. También se podrán beneficiar de actividades formativas, seminarios, talleres y sesiones de trabajo que versen sobre la docencia bilingüe y, en especial, sobre la enseñanza Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras. La recomendación podrá darse por resuelta cuando se puedan comprobar las actuaciones concretas realizadas, y el aumento de competencias en inglés por el alumnado.

Acción de Mejora: Creación del Bilingual Education Framework (BEF) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. El BEF tendrá como objetivo principal examinar y analizar el estado del fomento de políticas lingüísticas en el centro y el perfeccionamiento e incorporación de nuevas actuaciones encaminadas a mejorar las capacidades lingüísticas de los alumnos. Por otra parte, se recoge en el Plan Director de la Facultad la mejora de la internacionalización como objetivo prioritario. La creación del BEF fomentará el trabajo cooperativo entre profesores y el diseño de nuevas y modernas secuencias didácticas. Además, se podrán beneficiar de actividades formativas, seminarios, talleres y sesiones de trabajo que versen sobre la docencia bilingüe y, en especial, sobre la enseñanza AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: En la Comisión de Garantía de Calidad se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de estas dimensiones para detectar desajustes y, sobre la base de este diagnóstico, proponer medidas concretas de mejora. Además, se han intensificado y sistematizado las relaciones de la Facultad con la sociedad y los grupos de interés tal y como se refleja en el Reto 1 del Plan Director, aportado como evidencia. También se ha modificado el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, lo cual ha posibilitado la integración de tres miembros adicionales: un representante del Colegio de Economistas de Cádiz, de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz y de la Asociación de Jóvenes Empresarios. Además, a partir de los indicadores se observan unos niveles de satisfacción suficientes. Si bien, no se aporta información del nivel de satisfacción de los empleadores, ni de los tutores de prácticas.

Acción de Mejora: En la Comisión de Garantía de Calidad se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de estas dimensiones para detectar desajustes y, sobre la base de este diagnóstico, proponer medidas concretas de mejora. Estas medidas se integran en el Plan de Mejora de este Autoinforme

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Justificación: Según las evidencias aportadas, se han intensificado las acciones encaminadas a difundir el título entre potenciales estudiantes, ofrecer apoyo y orientación a los alumnos de nuevo ingreso, así como acciones dirigidas a ofrecer orientación profesional, lo cual se espera revierta en la optimización de los resultados de Título. Sin embargo, algunas acciones no tendrán una repercusión inmediata en las tasas, pero pueden ayudar a mejorarlas en un futuro inmediato. Cuando se aporten evidencias de la mejora de las tasas indicadas podrá darse por resuelta la recomendación.

Acción de Mejora: Acción 1: Mejorar la difusión del perfil y salidas profesionales del Título a través de las Jornadas de Orientación desarrolladas por la UCA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora: Acción 2: Realización de la próxima Olimpiada de Economía, como instrumento para difundir a los centros de enseñanza media los objetivos, competencias y salidas profesionales propias del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora: Acción 3: Fomentar la participación de todo el profesorado de la Facultad y de los miembros del equipo decanal en las charlas informativas ofrecidas a los alumnos de Bachillerato.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora: Acción 4: Mejorar la difusión del Título recibiendo en el Centro las visitas guiadas de los alumnos de Bachillerato organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora: Acción 5: Organizar un encuentro con los equipos directivos, orientadores y profesorado de los centros de enseñanzas media de la provincia de Cádiz.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora: Acción 6: Poner en marcha un curso ¿ad extra¿ de nivelación en Matemáticas previo al inicio del curso para los alumnos de primero

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

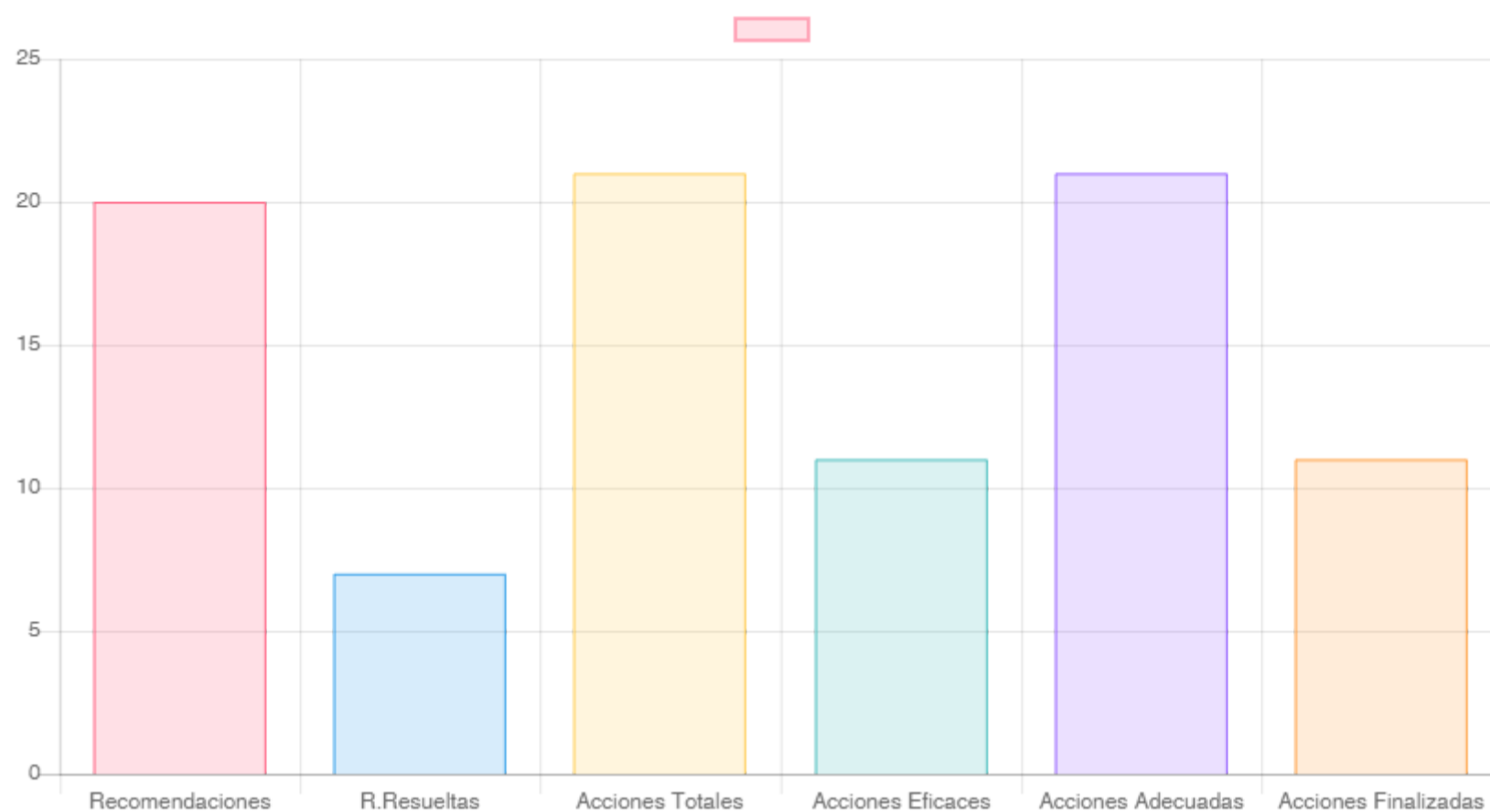
Recomendación: Se recomienda analizar los resultados de los indicadores de satisfacción con el diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Justificación:

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	5	6	3	0	2	2	20
Recomendaciones Resueltas	2	1	4	0	0	0	0	7
Acciones Totales	2	5	6	3	0	1	4	21
Acciones Eficaces	2	1	4	1	0	1	2	11
Acciones Adecuadas	2	5	6	3	0	1	4	21
Acciones Finalizadas	2	1	4	2	0	1	1	11



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 06 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales